FERRO-CARRILES

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Viernes 30 de Noviembre de 1888.

Núm. 10.036.

El Guadalete.

ALGO DE FERRO-CARRILES.

Nos duele no poder ocuparnos extensamente en el ante proyecto presentado á la Diputacion provincial por el Sr. Toro para construir la linea N. NE. de los ferro-carriles económicos. Ya hemos indicado, muy á la ligera, las razones que nos hacen temer que quede archivado en las carpetas del Ministerio de Fomento un plan que resulta muy deficiente. El propósito, en su esencia, es digno del mayor aplauso y de nuestra parte siempre ha tenido el apoyo más firme y sincero. Pero no se trata de teorizar ni de entregarse á demostraciones de entusiasmo que solo pueden estar justificadas si la razon serena enseña la segura posibilidad de realizar un pensamiento. Esto no puede pasar con el proyecto del Sr. Toro, y solo cuando, reorganizada la administracion de la provincia, se pruebe que no se despilfarran los recursos que harto trabajosamente aportan los pueblos, será posible y hacedera la construccion de los ferro-carriles.

Esto es lo que se oye en todas partes; esto dicta la màs ligera nocion de prudencia; y tan cierto es lo que decimos que el mismo señor Toro, revelando harto claramente la inseguridad de su idea, se na entregado al acaso divagando en su Memoria sobre los medios que podrán facilitar las grandes y pequenas poblaciones que han de utilizarse con esas anheladas vías férreas. que tan inmensos bienes producirán el dia feliz en que, no anotadas en el papel, sino surcando tantas comarcas ricas por la naturaleza y empobrecidas por la incuria de los gobiernos, las transformen y engrandezcan.

Sentimos tener que reiterar estas amargas consideraciones; pero ya que esto nos duela, aprovecharemos, para agradable entretenimiento de

nuestros lectores, la reseña que de las favorables condiciones y alta importancia de la riqueza de Jerez -- hoy desgraciadamente abatida,publica el órgano del Sr. Toro, extractando las páginas que en la mencionada Memoria se dedican á nuestra hermosa ciudad y á las cuales hacemos algunas pequeñas adiciones:

FERRO CARRILES ECONÓMICOS.

Jerez de la Frontera, punto de partida de dicha linea, es una ciudad importantisima tanto por la extension de su término como por el número de sus habitantes y por la riqueza de su suelo.

Segun los datos que arroja el censo oficial, la poblacion de derecho asciende en Jerez á 56.488 habitantes y la de hecho á 64.533.

Para albergar à esta poblacion tiene Jerez amillarados 4.287 edificios que dan un producto integro de pesetas 3.961.187; descontando de esta cantidad las bajas por huecos y reparos, resulta un liquido imponible de pesetas 2.963.704'25.

Si grande es la riqueza urbana de la importante ciudad que nos ocupa, no es ciertamente menor su riqueza rústica. Segun lo que declara en su amillaramien to, sus tierras de regadio y de secano, destinadas las primeras al cultivo de hortalizas y legumbres, jardines, cere les y primera zona, semillas y segunda zona, y viñas de fuera, de barros y de arenas, y las segundas que comprenden olivares, monte aito y bajo, dehesas de pasto, eras de pan trillar, caserios de labor y arboles frutales sin siembra, dan una extension superficial de 280.266'87 aranzadas en cultivo; a las que h y que aumentar 57 ocupadas por ferro carriles y 4.800 de ca minos, hijuelas, cañadas, abrevaderos, baldíos, rios, lagunas y poblacion.

Los piés de arboles que declara en monte alto son: 585.217 y 101.293 olivos. El producto integro do osta riqueza rústica se eleva à pesetas, 11.162,571'25; descontando las bajas por gastos natura-

les, ó sea, pesetas 7.087,555 50, queda un

líquido imponible de 4.137.195'25 pesetas. Si de la riqueza rústica pasamos á la pecuaria, veremos que esta no es menos importante y valiosa. El número de cabezas de ganado declaradas, es de 46.350, que dan un líquido imponible de pesetas 488.248.88.

Por subsidio industrial satisface pese tas 257.602.89. Sabido es que los vinos y cereales son la base principal de la prosperidad de Jerez, así como tambien que el ferro carril que la une á Madrid y Cadiz, y el de Sanlúcar de Barrameda, proporcionando salida a los preciados productos de su feraz suelo y de su industria, au mentan su movimiento, y que las carreteras que la atraviesan, que son la gene ral de Madrid; la de Ronda que pasa por Arcos, Bornos, Villamartin y Algodonales, Zahara y Gastor: la de Chipiona pa-

sando por Sanlúcar, aún no terminada, la de Trebujena y la de Medina, sin concluir, han dado y dan animacion a su mercado, haciéndola el primer centro de contratacion en la provincia.

En la Exposicion Provincial anexa à la Marítima celebrada en Cádiz en 1887 é iniciada por la Excma. Diputacion Provincial, hizo Jerez rica ostentacion de sus producciones.

Ademas de las industrias que le son propias, existen en ella las que se encuentran en todas las grandes pol·laciones.

La industria tonelera produce grandes fabricaciones, estando los mayores talle res unidos à las casas fuertes de extraccion, y siendo sus trabajos sumamente perfectos.

La esmerada fabricacion de aguardientes y licores, que alcanza ya gran desarrollo y fama; las fundiciones de hierro, que empiezan à distinguirse por sus esmerados trabajos, y otros muchos elementos de laboriosidad, e'evan la riqueza de Jerez a gran altura, haciéndola pasar, con justicia, por una de las primeras poblaciones de España.

Si la produccion de Jerez es tanta cuanto hace presumir su riqueza imponible amillarada, tambien su consumo es extraordinario. Su extenso territorio proporciona muchas de las especies consumidas; pero muchas las dan los pueblos de la Sierra, aparte de Arcos, que tiene su principal mercado en Jerez, de donde se surten los Puertos, San Fernando y Cádiz, con no pequeña exportacion que hace el comercio en trigos, garbanzos, maiz y otras semillas.

Otra importantisima riqueza se encuentra en el extensisimo término de Jerez, si bien no está explotada.

Segun las denuncias de pertenencias mineras, se encuentran en dicho término tres minas de cobre, una de plomo y galena argentifera, y otras dos de plomo.

Contribuye Jerez à las cargas públicas con las cantidades siguientes: al Estado, pesetas 2.216.642'23; à la provincia, pesetas 373.966'70; al Ayuntamiento, pesetas 1.098.183'05: total, 3.688.791'97 pesetas, ó sea 65,96 por habitante.

Pocas son las capitals de praviocia que cuentan con tantos centros de recreo, establecimientos de Beneficencia, Administracion, Instruccion pública, etc. como Jerez de la Frontera.

En lo judicial tiene Audiencia de lo criminal, en la que se ven los procesos instruidos en una extensa poblacion. En Instruccion pública cuenta con Instituto provincial de segunda enseñanza, con un número de alumnos matriculados que fluctúa entre 900 y 1.000. A dicho Instituto están incorporados los colegios siguientes:

En Jerez .- San Juan Bautista (fundacion de D. J. Sanchez), Purisima Concepcion, San José, San Juan Bautista, San Rafael.

En el Puerto de Santa Maria. - Colegio San Luis Gonzaga, de los PP. Jesuitas, y el de San Cayetano.

En Sanlúcar de Barrameda.—Colegio de las Escuelas Pias, y el de San Francisco Javier.

En San Fernando.-Colegio de San Cayetano y el de D. Manuel de la Páscua. En Algeriras,-Ntra. Sra. de la Palma.

En Ceuta.-Colegio de Santa Ana. En Tarifa. - El de San Luis Gonzaga. En Alcala de los Gazules.-El de San

En Chiclana.-El de San Francisco de

Asis. En Medina Sidonia. - El de Ntra. Señora del Carmen. Robandionae 7 2074

Tiene además un colegio preparatorio para Maestras, incorporado a la Escuela Normal de Cádiz, y al que concurren más de cien alumnas; tres escuelas de adultos, seis elementales de niños, cinco de niñas, tres de parvulos y muchas particulares.

Entre sus establecimientos de enseñanza se cuentan tambien la Academia de Bellas Artes de Santo Domingo subvencionada por la Excma. Diputacion provincial y el Ayuntamiento: a Academia Médico Quirúrjica Jerezana, la Bib ioteca pública Municipal, y otros muchos.

En el número de sus estab ecimientos benéficos se cuentan: el Hospicio provincial, La Casa de Expósitos, costeado, como el anterior, por la provincia; el Hospital de Santa Isabel, el Asilo de San José el de las Hermanitas de los pobres, y el magnifico Establecimiento del Salvador, donde se educan 400 niñas y Las Preservadas, que fundó la Asociacion de señoras protectoras de la infancia.

En lo eclesiastico constituye uno de los veinte y tres arciprestazgos en que se divide el Arzobispado de Sevilla.

En Jerez esta establecida una adminis tracion subalterna, y en el ramo de guerra tiene categoria de canton militar, del que es comundante un brigadier, teniendo à sus ordenes fuerzas de infanteria y caballeria, con factoria de provisiones. Tiene además un depósito de caballos sementales, fuerza de la Guardia civil y un destacamento de carabineros.

A su Plaza de Toros, cuya cabida es de 12.000 espectadores, concurren muchas personas de los pueblos inmediatos, estando igualmente muy concurridas sus carreras de caballos, estándolo además extraordinariamente la féria que se celebra en los dias 29, 30, 31 de Abril y 1.º de Mayo.

Los datos que ligeramente homos apuntado, y otros muchos que omitimos en aras de la brevedad, domuestran bien cla ramente el gran movimiento mercantil é industrial que puede desarrollarse entre Jerez y otros varios pueblos de la provincia, una vez que se faciliten las vias de comunicacion con el establecimiento de la linea de ferrocarriles económicos de que venimos tratando.

No necesitamos, pues, presentar largos razonamientos para que se comprenda cuantos y cuan grandes son los beneficios que à Jerez mismo y à los demás pueblos de la linea puede producir la construccion de aquella; beneficios que, sin duda, contribuirán al bienestar de cada una de esas poblaciones, y à la regeneracion de la provincia en general.»

STORDED OF THE STREET

LA CIRCULACION DE ALCOHOLES.

Como consecuencia de las entrevistas celebradas por los representantes de los gremios de alcoholes con el Sr. Ministro de Hacienda, se ha dictado por la direccion de Impuestos la siguiente circular, à fin de conceder toda clase de facilidades al comercio de líquidos espirituosos. Dice así dicho documento:

«Primero. Toda remesa de alcoholes, licores y demás líquidos espirituosos que vayan de un punto a otro de la Peninsula ó por cabotaje a las islas Baleares y Canarias podra circular libremente siempre que vaya acompañada de una facturaguia, expedida por el fabricante é industrial remitente, firmada por el mismo, expresiva del número de envases, clase é importancia de la remesa, punto de procedencia y de destino, declarandose además por el primero que su establecimiento ha sido comprendido en el aforo general, bien porque se haya hecho directamente, bien por haber sido incluido en el que el Ayuntamiento de la localidad respectiva haya verificado por encabezamiento con la Hacienda, con arreglo a la real orden de 22 de Julio último, y que se halla en las condiciones reglamentarias para ejercer su industria ó especulacion.

Dicha factura-guia llevará el V.º B.º del alcalde de la localidad si en el respectivo distrito no hubiese subalterna de Hacienda; de esta oficina si la hubiese, ó de la Administracion de Impuestos y Propiedades si la fábrica ó establecimiento corresponde à la capital, como garantia de la firma del remitente. Lor al sup obligation addes

Segundo. Las devoluciones de remesas que los destinatarios remiten al punto de procedencia circularan asimismo libremente, siempre que vayan acompañadas de la factura-guia otorgada por el expedidor en la forma que determina la regla anterior.»

LOS CAFÉS CANTANTES.

La Gaceta publica la siguiente real orden circular:

Los establecimientos llamados cafés cantantes constituyen un espectaculo que, no siempre culto, revisto todos los caracteres legales de una diversion pública, por el cual concepto se halla sometida á la legislacion que la regula y comprendida en los artículos 22 y 25 de la ley provin-

El trato familiar que entre actores y espectadores se establece en los citados cafés, la excesiva libertad de lenguaje que delata la licencia de las costumbres, y más que nada el abuso de las bebidas espirituosas à que dan ocasion, promueven manifestaciones ruidosas de agrado ó de reprobacion expresivas por exceso, y tras e las altercados violentos que son origen de graves escandalos que reclaman la frecuente intervencion de la autoridad.

Por otra parte, el ruido y la algazara propios de dichos establecimientos trascienden al exterior y producen quejas justificadas del vecindario, obligado à sopor-

ASUNTOS.	Docu- mentos	Página
Id. id.—Pregon sobre alzamiento de pendo nes en Xerez.	1	99
Rebelion de D. Pedro GironAper		. 927.43
cibimiento à los Xerezanos	. 1	100
ta de su Alcaide sobre gastos de custodia		102
Cárlos I.—Su jura en Xerez		106
Id. id.—Id. id. id.—Cuestion entre el Corre		
gidor y el Alcaide	. 1.	110
Gente de Infanteria.—Ordenes para su	1	
reclutamiento	. 3	114
Cárlos I y el Xerezano Alonso Fe		100
rrandes.—Cartas de los mismos	. 2	126
Rebelion de D. Pedro Giron.—Gas		
tos de vela del Concejo Xerezano	. 1	129
Id. id.—Venida de los Oidores de Granada	. 2	130
Mandaderos de Xerez cerca de	е .	ği İnc
Cárlos I.—Sus salarios, viajes, etc	. 2	135

Mensajeros Merevanes -- una curia Suya deade hatemanda — on distribution PRIORITACE.

INDICE.

Gasios de Chrie y dans crus - Comme

100	*	12	le Ser:	00.4
Sz:	ASUNTOS.	.amileadi	Docu- mentos	Páginas
Rehelion	de las Alpuxarr	as.—Trans	irbel	il. a .l
porte de	viveres á Granada y	su tierra.	1	s syria niiada
Id. id.—A	percibimiento de ger	ite para com	oteroi	izk leh
batirla.			1	9
	revenciones sobre el		hitaul	Whi i
y partida	de la gente convoca	.aa	. t	n^{12} is
	ijacion definitiva del repartimiento por pa		10.01	14479
	a la Loca.—Fiesta		gjet 40	alung t
to suyo.	a 1a 100a. 1103a		ob E	20
_	e Mazagan.—R.	C. relativa al	ant 7	ESETA
	con el mismo		. 1	20
Cristóba	l Colon.—Suminis	tros para su	1	E CASE AR
segundo	viaje.	THE A TED SO	. 3	22
	con Francia.—Su	ministres pa	ek le i	erred ar
The second secon	erzas del Rosellon .	45 - 1 Tal	BILE.) (1) j
200 CO	á Cádiz.—Carta d		1	. 36
	rezanos. Costas ó Escampa	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	cD y	andes
	de ellos por Xerezyo		The second secon	38
	Revista Militar			1 5011
	g sometin so			40.
	los Estados Po			AL SUN
	rta laudatoria			43
		A STATE OF THE REAL PROPERTY.		

tar las molestias de una fiesta que perturba su reposo en las altas horas de la noche; y si bien los aficionados á tales es pectaculos tienen perfecto derecho a disfrutar de aquello que les agrada sin que toque à la administracion discutir el buen gusto y la cultura de esas aficiones, dada la forma y ocasion en que lo ejercitan, ese derecho se halla limitado por el no menos ligitimo que asiste á las personas pacificas de disfrutar á su vez de tranquilidad y calma en sus hogares.

Por último, el respeto á la moral y á las buenas costumbres, poco acatadas generalmente en esos establecimientos, reclama la atencion de la autoridad.

Lógico es, pues, que los citados espactáculos sean objeto de una reglamentacion que responda a las fundadas reclamaciones de la opinion pública, la cual cree atinadamente compatibles sus deseos con la legalidad pública.

En su virtud, los cafés ó establecimientos de bebidas, cualquiera que sea sea su denominacion, en los cuales se celebren espectáculos de canto, baile o funciones teatrales, se sujetarán en lo sucesivo a las reglas siguientes:

1.ª Será precisa la autorizacion del gobernador, o del alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de pro vincia, para la apertura de los cafés destinados á espectáculos, así como para la continuacion de los que se hallen funcionando.

2. La autorizacion será concedida ó denegada por la autoridad, prévio informe del alcalde de barrio, despues de oir á los vecinos de la casa en que se encuentre instalado ó pretenda instalarse dicho establecimiento.

3.ª La autoridad designará el tiempo de la duracion del espectaculo en las dife rentes estaciones del año; pero en ningun caso podrá aquél terminar despues de las doce de la noche.

4.ª Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier otro acto contrario á la moral, le será impuesta la multa que corresponda, con arreglo à lo dispuesto en el art. 22 de la ley provincial.

Igua: mente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de la autoridad para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escandalo en cualquiera forma que sea.

5. La imposicion consecutiva de tres multas serà motivo para suspender la celebracion del espectaculo.

6. Los establecimientos de que se trata estarán, además, sujetos á lo que determinan las ordenanzas municipales. De real orden lo digo à V. S.

FIESTAS ESCOLARES EN BARCELONA.

La juventud, à quien de ordinario està reservada la iniciativa de las festividades, vá en la presente ocasion à coronar las celebradas con motivo de la Exposicion universal de Barcelona.

Durante los dias 2, 3, 4 y 5 del próximo Diciembre, tendran lugar en la capital del Principado solemnes actos por los escolares de toda España, á los que se asociarán y prestarán su concurso algunos rectores de Universidad, catedráticos, profesores y jefes de las dependencias en las más importantes escuelas.

De la córte saldrán algunos de estos se nores y comisiones de estudiantes de todas las Facultades, llevando los estandartes que las distinguen para lucirlos en la

gran manifestacion escolar que tendrá lugar en uno de los dias indicados.

La juventud catalana prepara distintos agasajos para sus compañeros de todas las provincias que concurran à dichos festejos, y, segun nuestras noticias, son muchos los comisionados que van a asistir.

Nos complace ver en estos actos que los llamados à disponer y regir en breve los destinos de España alimenten de tal manera su union, de la que ha de obtenerse el enlace de los intereses generales de la pátria y su engrandecimiento intelectual y material.

PARA LAS LECTORAS.

EL TRIUNFO DEL IMPERIO.

Desde su trono de Paris la moda ha empezado á dictar reformas radicalísimas en una série de decretos (aprenda el General Cassola) promulgados por los modistos mas célebres y sancionados por las mujeres más hermosas y más elegantes de la ciudad tirana del gusto femenino.

Se acabaron las modas cortesanas. Luis XV y XVI ya no impondrán los caprichos de sus épocas. El mismo directorio comienza à perder su influjo. Ha l'egado la hora del Imperio. El Imperio triunfa con toda omnipotencia, con toda su absoluta sencillez.

Su victoria no puede ser más rápida. Yn en Madrid se siente la influencia de la dominadora novedad; ya las damas que llevan en las córtes el cetro de la moda empiezan a sancionar, a su vez, el nuevo estilo que se propaga desde Paris.

¡Qué felicidad para las mujeres delgadas! La moda viene á ajustarse, que ni de encargo, á la man-ra de ser de su figura. El Imperio les pertece; no el Imperio glo rioso de Austerlitz y de Jena; el mundano con toda la ostentacion de sus encantos mú!tiples.

El traje de las señoras vá á ser el siguiente: cuerpo ceñido y recto, cuanto sea posib e; ta le muy largo y falda sencillísi. ma, cayendo, sin pliegue alguno, hasta los piés. La sencillez se impone en todo: en el abrigo, en el sombrero, en el en-tout-cas, hasta en el peinado, que admitira solamente algunas horquillas de oro Aurea simplicitas.

Vamos à asistir, pues, à una verdadera revolucion. La Emperatriz Maria Luisa, si resucitara, se creeria nuevamente entre las damas de su córte.

TELEGRAMAS.

OTRA VEZ WILSON EN LA CAMARA.

Paris 27 (9'55 n.)

Mr. Wilson se ha presentado hoy otra vez an la Camara de diputados. La escena de ayer se reprodujo, menos

los fuertes rumores y el escánda!o. Al ocupar otra vez monsieur Wilson su antiguo asiento, los diputados que había cerca volvieron á levantarse y á dejar una porcion de asientos vacios airededor suyo. Todo se redujo á esto y á algunas protestas en los pasillos.

Indudablemente han hecho su efecto en la mayoría de la Camara las fuertes cen suras con que la prensa razonable ha juzgado el acuerdo de suspender la sesion tomado ayer.

Poco despues de llegar Mr. Wilson, se dió cuenta à la Camara del suplicatorio para procesarle por supuestas injurias á Mr. Veil Picard, asunto que pasó a la comision correspondiente.

Mr. Wilson asistió impasible á buena

parte de la sesion, y despues se marchó tranquilamente.

ENFERMEDAD DEL EMPERADOR GUILLERMO.

Berlin 27 (10,15 noche.) El Monitor oficial del Imperio publica es ta noche una nota diciendo:

«Su Majestad el emperador y rey se en cuentra ligeramente constipado, à conse cuencia del enfriamiento que sufrió durante una tempestad cazando en Letzlingen. Su Majestad imperial y real se vera obligado a no abandonar su habitacion durante a gunos dias.»

Lóndres 28 (1 madrugada.)

Durante las altas horas de la noche se han recibido aqui bastantes telegramas alarmistas de Berlin con motivo de la enfermedad del emperador Guillermo.

Los telegramas dicen que se observa en Berlin que por un simple resfriado, que es segun el Monitor Oficial del Imperio la indisposicion que sufre el emperador, no se anunciaria oficialmente y por anticipa do que el emperador se vera obligado a permanecer en su habitacion varios dias.

De paso recuerdan los telegramas a que me refiero que cuando el principio de las enfermedades que llevaron al sepulcro á los emperadores Guillermo y Federico publico el Monitor Oficial del Comercio notas parecidas à las de hoy.

Ignoro lo que habra de cierto en estos cálculos y en estas comparaciones alar mantes, que telegrafio únicamente para dar cuenta de la existencia de estos rumo

UN SACERDOTE QUE HACE MILAGROS.

Londres 28 (1 madrugada.)

Reina grandisima agitacion en el con dado de Donegal, de Irlanda, con motivo de las curas prodigiosas que está realizando un sarcerdote católico llamado Larkin que acaba de llegar allí procedente de Inglaterra.

Muchedumbres entusiastas le siguen à todas partes pidiéndole bendiciones y be sando sus manteos.

Los enfermos acuden à centenares para que los cure el padre Larkin, y el pueblo asegura que entre las multitudes que le siguen hay tullidos y ciegos curados por el sacerdote, y que ahora andan y ven.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

CONTRA LA VIRUELA.

Vacuna arimal g rantizada proce-dente dol zincituta vi cuisse Lancy (Geneve).

Unico agente para la venta en Jerez y su zona: D. Juan Gonzalez Rojas, Farmacia del Arenal.

Todos los miércoles de dos à tres de la tarde se VACUNARA GRATIS en dicha Farmaeia por el médico D Juan Duran y Mar-

No sabemos cómo agradecer al Sr. Toro las pruebas de atencion que está dispensándonos. Y nos obliga tan to más su cortesía cuanto que debemos calificarla de heróica supuesto que sigue proporcionandonos medios de probar el fundamento de nuestras censuras por los errores ó faltas de su administracion. Ayer hemos recibido con el más expresivo B. L. M. un folletito lleno de estados con el epigrafe Ordenacion de pagos de la Exema. Diputacion provincial. Segun un Estado, en el ejercicio de 1887 à 88, en el

Capitulo objeto de las insistentes obser vaciones que venimos haciendo desde hace dos meses, ó sea en el llamado Administracion provincial, se invirtieron reales 1.010.864; pero descomponiendo las partidas que à él pertenecen, sacamos el resultado siguiente:

Indemnizacion de la Comision permanente. 380.000 Personal de la Secretaria. . .

24.000 Material de id. Personal y material de Contadu-58.000 ria, etc. Id. id. de Comision de cuentas. Sueldos de los Arquitectos pro-51.000 vinciales y sus delineantes. .

Total de gasto en el año, rvn. 664.800 que deducidos de 1.010.864 que aparecen invertidos restan 346.064 rea es que no se explican, en el supuesto de que, como parece natural, el capítulo Administracion provincial, conste en el anterior ejercicio

de los propios capitulos que en el presente,

aunque haya diferencias en las partidas de cada articulo.

Pero no perderemos la esperanza de que asi esa diferencia como la de 721.000 reales que en el actual ejercicio puede calcularse, partiendo de los datos que nos ha suministrado la Distribucion de fondos, las explicará alguien tan perfectamente que a ninguno quepa duda de la verdadera estructura de ese singular y misterioso capítulo del presupuesto provincial. Esperaremos, pues, y reiteraremos las debidas gracias al Sr. Presidente de la Diputacion por su mucha bondad.

Es digno de estudio el siguiente suelto que en su seccion de fondos publica ayer La Nueva Era:

«Las reformas hechas por indicacion del Sr. Alcalde en el personal del Ayuntamiento, ascienden a doce mil duros, que dando perfectamente desempeñados todos los servicios.

Cadiz entero, aplande el honrado proce der del Sr. Alcalde.»

Dentro del sentido comun ese suelto significa: un dardo disparado á D. Enrique del Toro que desempeñaba el cargo de Alcalde antes que el actual, y una indirecta del Padre Cobos al Sr. Presidente de la Diputacion para que haga una lim pia mas radical en ciertas oficinas, donde, hasta hoy, y ateniéndonos à los datos que autoriza dicho Sr. Presidente, no se encuentran 36.000 duros.

Partidas de vinos exportadas por la bahia de Cádiz.

Para la IJapana, 59 botas 1 media y 830 cajas.

Para Marsella, 59 botas, 1 media, 5 octavas y 98 cajas. Para Londres, 372 botas, 5 cuartas y 94 cajas.

Para Cette, 503 bocoyes, 4 botas y 3

Para Gibraltar, 9 botas, 1 media, 3 cuartas y 17 cajas. Para Amberes, 7 botas, 1 cuarta y 8

Para Liverpool, 505 botas, 4 cuartas y 51 cajas.

Para Burdeos, 11 botas, y 3 cuartas. Para Dublin, 64 botas, 3 cuartas y 12 cajas.

Para Glasgow, 54 botas, 3 cuartas y 16 cajas.

Desde el 14 al 19 del mes próximo se efectuaran las operaciones eletorales para cubrir vacante de un dipu-

tado provincial en los distritos de Arcos y Algeciras.

Trabajo interesante.-En el consulado de la República Argentina en esta localidad hemos tenido ocasion de ver un trabajo tan esmerado como impor tante llevado à cabo por el Comisario general del censo de aquel país, doctor don Gabriel Carrasco. Consiste este en el censo de la provincia de Santa Fé, hecho en el término de un año, con tal coordinacion y tal lujo de detalles que bien puede decir se abraza cuantos datos y conocimientos son pertinentes, en la mas completa obra de esta clase. Paises que figuran en primera línea no han llevado ni con mucho á este grado de perfeccion sus estudios estadísticos á el extremo de que si no fueran bastantes otros titulos para hacer patentes el àuge y buen régimen administrativo que bri la en la Argentina seria mas que suficiente el que dejamos apuntado. Segun el dicho trabajo en el año de 1858 con una poblacion de 41.261 habitantes habia 62 españoles, y en el mes de Junio de 1887 en una de 220.332 existen 5.477.

Lluvias. - Dicen de Sevilla:

"Continua el tiempo metido en agua, como se dice vulgarmente, por mas que los mojados seamos nosotros y no el tiempo.

Ayer llovió fuerte y bien, poniendose las calles, que ni con zancos podían recorrerse. .

En Jerez sucede algo parecido, con la adicion de unas tronadas de primer orden y una ventisca con pretensiones de ciclon. como pasó antes de anoche. Consolémonos, porque, segun los inteligentes, los campos agradecen mucho esos rociones.

Dice «La Provincia» de Cór-

«Tenemos el gusto de dar la más cumplida enhorabuena á nuestro muy querido amigo el sabio y virtuoso presbitero licenciado en Teología y bachiller en Derecho, Filosofia y Letras, D. Ramon de Castro y Carrillo, por haber sido nombrado canónigo de Jerez de la Frontera.»

Segun dicen de Huelva, está á punto de llevarse à cabo la construccion de un barrio para empleados y obreros en aquella capital, en los terrenos que posee la compañia de Rio Tinto, frente al hotel Colon. Tambien la compania que explota las canteras de marmol de Fuenteheridos construye grandes edificios para talleres donde trabajar la piedra que en consucarril de Zafra, y al propio tiempo otra empresa esta verificando el replanteo para la construccion de altos hornos destinados á la fundicion de hierro, que tanto abunda en aquella provincia.

Un cigarro mal fumado.-Por un hecho, al parecer insignificante, estarán cruzándose á estas horas notas diplomaticas entre Austria é Italia.

El baron Kulai, cónsul general de Austria en Venecia, fué detenido en medio de la calle, hace pocos dias, porque fumaba un cigarro de papel de procedencia extranjera.

Un agente de policia, que reconoció que aquel cigarro era extranjero, detuvo al baron como contrabandista.

El Sr. Kulai fué puesto en libertad á poco de su detencion; pero los asuntos diplomáticos no terminan tan pronto, aunque se trate del humo de un cigarro de papel.

503.00	
	— 140 —
	110
	Company of the Compan

ASUNTOS.	Docu- mentos	Páginas.
Mensajeros Xerezanos. — Una carta		
suya desde la córte	1 .	44
Gastos de Armada.—Su distribucion		1000
por provincias.	1	47
Rebelion de D. Pedro Giron.—En-		
trega de Sanlúcar al Corregidor de Xerez.	1	49
Guerra con Francia.—Treguas concer-		
tadas	2	50
Gastos de Córte y Guerra.—Cupo del	- 	00
Reino de Sevilla.	1	53
Socorro á Gibraltar.—Dos Reales Cé.	-	00
dulas	2	56
Id. á Marbella.—Real Cédula y Carta de	2	50
Xerez al marqués de Mondéxar	9	58
Rebelion de D. Pedro Giron.—Carta	4	90
del Asistente de Sevilla	14	64
Id. id.—Carta de Medina-Sidonia	. ‡	61
Id. id.—Justificacion de su conducta ante	1	63
el Reino	0	0"
el Reino Fernando el Católico.—Carta de Xerez	Z	65
à Cordoba relativa à su muerte.		-
Rebelion de D. Pedro Giron.—Nue-	1	78
va carta y mandamiento del Asistente de		
Sevilla		5 0
Sevilla	Z	79
«libros de fechos del Cabillo Xerezano.».	30	
Rebelion do D. Dodno Cina	1	87
Rebelion de D. Pedro Giron.—Carta		1272
de Xerez al Asistente de Sevilla.	1	88
Id. id.—Carta del Alcaide de Sanlúcar à		T FIN
Xerez.	1	89
Grandes y Caballeros rebelados.—	2 2000	1-11/4-25
Pronibicion de favorecerlos	1	90
Larios I y su embajador Adriano		Sisteral a
de Utrecht.—Cartas de los mismos	2	94
Cárlos I.—Su jura en Granada.	1	98
	2000	Contract to the second

gina	Linea.	DONDE SE PUSO	DEBIÓ PONERSE
	10	tante	tanto
47	19 y 20	Villaviçencio	Villaviçençio
48	19 y 20	provyncias	provyncia
55	51	473.026 28	473.025 28
58	3	25 Agosto 1513.	26 Agosto 1515.
65	4	servicio	serviçio
67	3 4 5 8	prestoe	presto
73	8	Respecto	Respe-cto
73	32	ceuil	çeuil
	1.2	dignidades	di-gnidades
80	10	tyeRra	tyeRa
85	5 y 6	dellas	della
88	31	artilleria	artelleria
90	16	seá	sea (1)
	27	[santa gloria]	santa [gloria]
92	11	ynovase é suçediese	ynovare é suçediere
93	2	(2)	(1), correspondiendo a esta llamada la no ta que figura en la última línea de la página 92, con e número 2.
98	22	Recebtor	Recebtor
102	6	alcácares	alcáçares
04		acostumbrado	acostunbrado
	15	é hazer	á hazer
107	20	fiziere	fiziese
	24	Respondió; é dixo:	Respondió é dixo:
	17	cibdad	çibdad
26	23	oi	oi
.27 .28	21	escriue é esta	escriue à esta
	$\frac{2}{4}$	marçed, como	merçed cómo,
30	4	(al fólio 56 vuelto)	(página 56)
.33	6	menera	manera

ERRATAS PRINCIPALES.

Página	Linea.	DONDE SE PUSO	DEBIÓ PONERSE
11	15	gracia	graçia
12	28 y 29	corregidos	corregidor
16	26	rrescebirían	rresçebirian
17	22	repartimiento	rrepartimiento
17	24 y 25	çincuenta	çinquenta
18	4	xxviijo	lxxviijo
21	23 y 24	çincuenta	çinquenta
21	26	Se omitió esta suma:	cccc caualleros ij D
52010	0.5		peones
20	10	nueve	nuebe
27	15 y 26	7 :	
28	$\frac{2}{7}$	cédula.	çédula
29	7)	
27 28 29 29	21	Rodrigues	Rrodrigues
37	14	Cristoual	Christoual
	15	paresciere	paresciere
	22	Cabas	Cubas
38	27	Sicilfa	Sicilia
39	6	Seuilla á esa çibdad	Seuilla é esa cibdad
39	12 .	practicar	praticar
40	5	Xerez	Xerés
40	9 y 14	cumple, cumpla,	
**	24	tiempo	cunple, cunpla, tienpo
	24	hizo	hiso
40		diputado	diputados
41	5000	cinco	cynco .
	30	lugar	punto
42	20 y 21	çyncuenta	cynquenta
43	and the second s	çincuenta	çinquenta
44		quinientos á treze	quinientos é treze
43		Lopez	Lope
45	15	enprés-tido	enpréstido

La epidemia reinante. - Dice El Eco de Andalucia:

«En la última sesion municipal nuestro amigo particular el concejal Sr. Bores ha puesto de relieve el descuido que hay en el Municipio para pagar las cuentas de algunos proveedores de la corporacion, los cuales ponen en los productos que venden precios fabulosos y los cobran tranquilamente.

De esto deduce dicho edil, que esas cuentas pasan como las del Gran Capitan; haciendo los que las autorizan la vista gorda ó no dando á cada una la importancia que corresponde. Para probar su aserto, citó varios hechos, y entre ellos uno en que se dice haber satisfecho «Trescientas pesetas» por dos plantas, cuyo precio es á lo sumo de «diez, » y otra de obras de la calle Marmoles, en que por algunas tablas y unas cuantas puntillas de valor apenas de 30 ó 40 pesetas se han pagado

Como consecuencia de esto, se ha decretado la cesantia de un tal Flores, que fué el que cobró las «célebres plantas;» acordandose nombrar una Comision com puesta de los Sres. Bores, Mellado y Carranza que hagan informacion de estos nuevos menudos gatuperios, que así y todo, siguen demostrando que hay ratones en la Casa Grande, aunque haya gatos que cazan alguno de vez en cuando.

Y eso que no se ha puesto la ratonera en los almacenes de Capuchinos.»

Ya se ha repartido el prospecto de una importante revista que en breve ha de empezar à publicarse con el titulo de El Ateneo, y que será órgano de esta Sociedad científica en Madrid.

Se dividirá en las cinco secciones correspondientes à las de Ciencias Morales y Politicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Históricas, Literatura y Bellas Artes, en que el Ateneo tiene repartidos sus trabajos.

A cada una de estas secciones corres ponderán además los trabajos de las Reales Academias, Ateneos, Sociedades y demás centros de cultura de la Península, clasificados igualmente por el mismo órden de materias.

Al fin de cada seccion publicará los discursos inaugurales de cursos académicos ó de recepcion y demás trabajos de diversa indole que forman parte importante del movimiento intelectual español.

Y por ú timo, la «Seccion varia» comprenderá trabajos de ciencias, artes, crítica, biografia, bibliografia, hechos por los más notables escritores de nuestro país. Ya están preparados, entre otros, los de los seneres des Nicolas Salmeron, don Benito Perez Galdós, don Ramon Rodriguez Correa, don Juan Valera, el señor marques de Hoyos, don Enrique Fernandez Villaverde, don Emilio Castelar, don Cristino Martos y conde de Morphy.

La pruebas del Peral.-A las pruebas del Sub-marino Peral, vendrá en representacion del Ministro de Marina el gefe del material del Ministerio.

Se espera que vengan redactores de los periódicos más acreditados de la Córte.

Fallo.—Dice «La Dinastía:» «Ayer se ha firmado la sentencia recai-

da en la causa, que el otro dia se vió à

puerta cerrada, por desacato al Sr. Dele-

gado de Hacienda. El fallo se ajusta á la peticion fiscal.» Ya no viene. - Los periódicos

de Cordoba, de ayer, publican la lista de la compañía de ópera que decian venia á Cádiz, la que actuara en aquella capital desde el seis ó el ocho del próximo Diciembre.

Toreros y toros.—Se han hecho algunas indicaciones a los diestros Antonio Carmona y Rafael Guerra, para tomar parte en las corridas que habran de verificarse en Paris con motivo de la Exposicion del año venidero.

Además parece que se ajustarán á Lagartijo y Mazzantini.

-Antonio Carmona El Gordito, tiene ya ajustadas para la próxima temporada más

de 20 corridas y toreará en las plazas de Sevilia, Jerez, Puerto de Santa María, Cadiz, Valencia, Barcelona, Murcia, Zaragoza, Constantina, Carmona y Cintra (Portugal.)

-Al Bebe no le entregaran el dinero obtenido en su beneficio hasta que cumpla 40 años. Mientras tanto disfrutara la renta.

-El Gallo tiene ajustadas hasta la fecha para el año próximo cuatro corridas en Sevilla en diferentes fechas, una en Jerez el 25 de Julio y otra de las de féria en Cordoba.

-Cara-ancha toreará en Valencia una corrida en Mayo y cuatro en Julio. En Cartagena trabajara en todas las que se

Destrozo de una plaza de toros.-El domingo trabajó el Lavi en la plaza de toros de Granada.

Este hizo todo lo posible dadas las condi ciones del ganado, que resulto completamente manso, hasta el punto de ser retirados al corral tres de los novillos por ser absolutamente imposible lidiarlos.

El público manifestó entonces su desagrado a la empresa, protestando de una manera energica. Se advirtieron siniestras intenciones en un numeroso grupo de es-Pectadores que se formó junto al palco de chiqueros; corrió la voz de que se le iba à Prender fuego a la plaza, y las señoras comenzaron à retirarse apresuradamente. Pocos momentos despues de empezar la

agitacion del público, viéronse por los aires multitud de bancos de madera rodando por los tendidos hasta el redondel, é instantaneamente parece como que todos los espectadores recibieron la consigna de emprender la obra de la devastacion. En breves instantes quedó todo completamente destrozado, pues hasta la barandilla de hierro que limita los palcos y demás departamentos del piso alto fué despedazada por muchos puntos.

El colmo de la finura.

Dice La Correspondencia: «A edad avanzadísima ha fallecido en Madrid la señora dona Antonia Cachia, viuda del alcalde de aquella poblacion, de grato recuerdo, D. Salvador Maria Baldo, à quien acompañamos en su dolor.»

¿Se puede pedir más?

Se conoce que La Correspondencia ya ha acompañado en sus dolores á todos los VIVOS.

Y ahora empieza con los muertos. Solo que nosotros creiamos que los muertos no sentian dolores.

Dado el candor de La Correspondencia, no hay que pensar en que haya querido hacer un epigrama.

De otra manera sospechariamos que acompaña en su dolor al difunto porque ha ido su señora á reunirse con él.

Eso sería demasiado.

Estudio Clinico de la «Emulsion de Scott, en el Hospital Provincial de Madrid. —Los que suscriben. profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Exemo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clinico de los efectos de la «Emulsion Scott» CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes. etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparacion de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas. Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid à 16 de mayo 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.

Dr. Juan Manuel Ramos. Dr B. Hernandez Briz

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razon en los archivos de esta Excma. Diputacion, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporacion. Madrid 26 mayo 1888.

P. C. PIZZI, Secretario.

Para los niños endebles y para las mujeres que tienen desarregladas las funciones del estómago, nada hay superior ha la quina y al hierro que se hallan muy bien combinados en el Quina Laroche Ferrugi-Noso. La rapidez de su eficacia es tan indisputable como su sabor; es grato hasta para las personas más descontetadizas.

Debe tomarse antes ó despues de las co-Se vende en las principales Farmacias.

Anuncios de interés

A LOS QUINTOS.—1.º Se libran del servicio militar activo de la Peninsula y Ultramar, à los reclutas del reemplazo actual que antes del sorteo que ha de verificarse el dia 9 de Diciembre próximo, depositen 1.250 pesetas en la Sucursal del Banco de España en Càdiz, quedando por tanto en la situacion de redimidos à metálico.

2.º A los que solo pretenden librarse de servir en Ultramar, se les exije el depósito de 500 pesetas en dicho Banco y antes del citado sorteo, entendiéndose que tanto los anteriores como estos, si le corresponden quedar libres del servicio, perderan el derecho à reclamar las cantidades impuestas. 3.º Los que despues del sorteo les haya correspondido servir en Ultramar y deseen

quedar libres, se les pondrá un sustituto, à precio convencional. El que desee más antecedentes puede di-

rigirse à D. Modesto Seco y Ruiz calles San Francisco Javier núm. 14 y Santa Lucia número 1, Cádiz, donde se admiten licenciados con buenas notas.

LAINEZ Y GILES.

CADIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de estaciudad.

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Càdiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

Eugenio Cruz, peluqueco, ofrece sus servicios á domicilio, à pre-

rio corriente. Los avisos en La Lira, Larga 51.

LOS INTERESADOS EN LA PROXIMA

QUINTA

La Asociacion mútua para la redencion à metàlico del servicio militar Sociedad general de padres de familia en toda España, domiciliada en Madrid y su Agencia en Cádiz, facilitan prospectos y cuantas noticias se le pidan.

Oficinas, Plaza de Mina, 9.

En la Peruela, término

de Jerez, se acogen vacas y yeguas. No hay cabeceo, y se pagan meses completos à contar desde el dia en que entra el ganado.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCRO-FULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fort decer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resulta los obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple. De venta en todas las droguerias y farmacias.

Julio Contreras y C.a

CONSIGNATARIOS DE BUQUES. Despacho y embarques de mercancias por Cadiz, Trocadero y Puntales Calle Nueva núm. 6, Cádiz.

Cemento Portland. - Este

magnifico cemento que tiene despues de colocado mayor duracion que la piedra, se està usando en todas partes con gran éxito, por su economía.

Precios.-Barrica de 250 kilos, bruto, 23 pesetas; de 10 barricas en adelante, 22 id.; de 50 id. en id, 20'50 id.

Agente en Jerez, D. Javier Piñero, Corre-

Lal precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose à domicilio sin aumento de precio, llevando de cinco quintales en adelante.

Tambien se vende al por menor à 12 reales quintal en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

Lecciones de primeras le-

tras, à domicilio, por una señora. Informaran en la redaccion de este periódico

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 29

Transcripciones de matrimonios. D. José M a Andrades Amador con D a Maria de los Milagros Gutierrez Garcia.

Nacimientos: María de los Dolores Lopez Ortiz.

Defunciones. D. Juan Fernandez Alvarez D.ª Luisa Serrano Escarno. D. José Martinez Cifuente. D.ª María de la Paz Callealta Arévalo.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 28 DE NOVIEMBRE.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

	Enfermos existentes en el dia anterior
	Total
	Baja por curados
	Idem por fallecidos 0)
	Existencia que queda 120
	HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.
	Papeletas expedidas en este dia 20
	Recetas servidas por la Farmacia del Hospital . 92
	Nodrizas que se pagan de este capitulo 25
	Transeuntes socorridos
	CEMENTERIO
	Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 0. —Niños, 0.—Niñas, 2.—Total, 3.
	CÁRCEL.
	Presos existentes del dia anterior
	Entrados en el día de la fecha
	The state of the s
	Total
	Han salido 8
Į	Ouedan

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas el dia 29

	Reses Pesos.		Precios	
Ganado vacuno Lanar Machos cabrios De cerda	12 14 0	\$5 \$\text{\$\exititt{\$\text{\$\exitit{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\	1'36 ptas. 1'00 " 1'00 "	

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Con arreglo à lo prevenido en el articulo 126 de la vigente lev de Reclutamiento el dia ocho del próximo mes de Diciembre tendrà lugar el ingreso en la caja de recluta de la zona militar de Arcos de la Frontera, de los mozos alistados para el reemplazo del presente año y de los declarados soldados sorteables por efectos de la revision de los reemplazos anteriores, habiéndose dispuesto por Real Decreto fecha 20 del actual, que dicha operacion se haga precisamente por lista, y que no sea obligatoria la presentacion de los mozos.

Lo que se publica para conocimiento de los individuos á quienes comprende; sin perjuicio de las citaciones personales que se les dirigiran, para que llegue à noticia de los que voluntarismente quieran concurrir, que se costearán de su cuenta y riesgo.

Jerez de la Frontera 29 de Noviembre de 1888 − E. Freyre.

Poletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.-RR. de Santa Maria de Gracia. Mañana - Dicha iglesia.

Santo de Hoy .- San Andrés Ap. Mañana. - San Eligio o Eloy Ob. Cf. y Santas Candida M. y Natalia Vda.

Alcance.

Extracto de los periodicos de Madrid del

-Frente à la candidatura del insigne novelista Perez Ga'dós para la silla va cante en la Academia se ha presentado la del Sr. Comelerán. Apoyan por aquella académicos de tan diversas opiniones como Menendez Pelayo, Castelar, Valera, Campoamor y Nuñez de Arce, y defienden la segunda algunos conservadores.

El Sr. Comelerán, que es catedrático de latin del Instituto del Cardenal Cisneros, no ha tenido ocasion, conocida al menos, de acreditar los títulos que hasta ahora servian de base para el ingreso en aquella docta corporacion, y ha sido preciso acudir al recuerdo de unos artículos que pu blicó defendiendo a la Academia de las censuras que contra ella formuló nuestro colaborador Escalada en su critica del Diccionario.

No nos parece que es buen camino el que emprenden los que por pasion de partido ó para pagar deudas personales de gratitud olvidan las de la justicia al punto que significa poner frente à un escritor como Perez Galdós un nombre, respetable sin duda como maestro de la primera juventud, pero ignorado como hablista n como literato.

La protesta que ha levantado semejante intencion es tan unanime como viva, y ya anoche se decia que quizas dara este asunto ocasion á represalias que si no se rian justas hay que reconocer que cuando menos pueden ser disculpables.

-Aparte de la cuestion de las vicepresidencias, secretarias y senadurias vitalicias, en los círculos políticos no se ha bló ayer de otra cosa que de las vicisitudes por que está pasando la formula del

sufragio.

Unos daban por fracasados todos los trabajos que respecto á este asunto se han hecho; otros entendian que en la reunion que se verificó en casa del Sr. Alonso Martinez surgieron dificultades graves, dificiles de vencer; otros afirmaban que estas dificultades no eran de gran enti dad y ven como cosa sencilla el llegar a un arreglo; estos decian que el obstaculo mayor estaba ahora en rencillas personales entre los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez, rencillas suscitadas por ciertas reuniones de demócratas y de constitucionales y centralistas; aque los aseguraban, por fin, que ni hay ni habra posibilidad material de una transaccion en materia tan importante.

La verdad es que existen algunas dificultades; pero segun nuestros informes, no son de indole tal que puedan dificultar mucho la inteligencia deseada por todos.

-En circulos financieros oimos anoche asegurar que lleva muy adelantadas el Consejo de administración del Banco de España sus negociaciones con el Gobierno para obtener la autorizacion pedida, á fin de aumentar el capital hasta 200 millones, y la emision de sus billetes desde los 750 millones de pesetas à que està autorizado por la ley, hasta 1.200 millones ó sea seis veces su capital.

Parece que el Banco garantizaría la nueva emision con el aumento proporcional de pastas de plata que constituyen

una parte de su cartera.

-El Sr. Mellado celebró ayer una conferencia con el ministro de Fomento y el director de Instruccion pública, relativa á una exposicion firmada por más de dos mil profesores titulares contra el intrusismo profesional. Esta exposicion fué presentada por el diputado por Malaga en Marzo de 1887, y como en todo ese tiempo ni nada se ha resuelto, ni se ha dado el más leve informe sobre el particular, se proponia reproducir el asunto en el Congreso.

Los Sres. Canalejas y Nieto, persuadidos de la justicia que abona las reclamaciones del profesorado titular, despues de haber estudiado el asunto, preparan un decreto para someterlo al Consejo de ministros, segun el cual no puedan formar parte de los tribunales académicos personas que no tengan el correspondiente título profesional.

-Parece confirmado que en la entrevista que celebraron anteayer los señores Sagasta y Lopez Dominguez se habló principalmente de las reformas militares, indicando el jefe del gobierno que se retiraria el proyecto pendiente para subdivirlo en cuatro, en que se consignarian los artículos más principales del dictámen.

No obstante, este asunto no se ha tratado en Consejo, y por consiguiente no hay una resolucion definitiva que confirme la opinion que se atribuye al Sr. Sagasta.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra Paris 28.—Son ya varias las demandas

de injuria y calumnia entabladas contra el senor Wilson, unas en Paris y otras en los departamentos, sobre las cuales se presentará el suplicatorio á la Camara pidiendo autorizacion para procesarle. Paris 28.-La demanda de divorcio en-

tablada por la señora de Boulanger contra su marido, y sobre la cual se està siguiendo la tramitacion que determina la ley, dá lugar à animados comentarios; pero lo cierto es que todavia no han podido averiguarse los verdaderos motivos que alega dicha señora, si bien se dice que la acusacion principal estriba en la infidelidad conyugal.

A juzgar por lo que indican los periódicos de oposición y en particular los loulangeristas, el gobierno no ha renunciado al pretendido golpe de Estado contra los conservadores y los cesaristas, si bien por razones económicas, han creido pru

dente aplazar su ejecucion hasta despues de aprobados los presupuestos.

Los ministeriales declaran que el gobierno no ha tenido jamas semejante propósito y que todo es pura invencion de 'os

enemigos del actual gabinete. Entre tanto estos se disponen à aprovechar el aniversario del 2 de Diciembre para promover ruidosas demostraciones en

esta capital.

Paris 28.-La situacion de nuestro mercado de vinos se resume asi: firmeza en los vinos viejos y bastante oferta en los nuevos sin que esto produzca descenso en los precios.

En la Gironda se advierte mayor movimiento en las transacciones y en el Charente, Dordoña, Lot y Garona, sigue la calma.

En la Argelia, cuyos vinos comienzan à hacer bestante competencia à los espanoles, los viticultores se muestran muy exigentes y de aqui que las transacciones sean en general raras. Londres 28.—Un telegrama de Berlin

que publica The Standard, forja una novela sobre el relevo del conde de Benomar, del cargo de Embajador de España en Berlin.

Dice que las relaciones entre España y Alemania, con el nuevo Embajador Conde de Rascon, pueden no ser tan cordiales como lo eran con su antecesor.

Aventura la opinion de que existen ciertos indicios para suponer que Alemania tiene activos y poderosos enemigos en el mundo político de España.

VAPORES DE IBARRA Y C. * SEVILLA.

El vapor

Burdeos y Nantes.

espanol

IBAIZABAL, capitan Garrastazu, saldrà el Viernes 30 à las de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne. -Admitiendo carga à flete corrido para

El vapor CABO SANTA MARÍA,

su capitan Berenguer, harà viajes semanales saliendo de este puerto todos los vier nes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. - Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguia, 19, Càdiz.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegacion à vapor, antes de Segovia, Cuadra

y Companía. Para Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.-El acreditado vapor español

LAFFITTE, su capitan D. José Escudero, saldrà para dichos puertos el viernes 30 Noviembre, à las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.-Consignata-

rio, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. don Horacio Alcon y C.2

VAPORES DE VINUESA Y COMP. Para Algeciras, Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Pala: mós, Cette y Marsella.-El acreditado vapor

CAMARA. su capitan D. J. Sanchez, saldrá para dichos puertos el Martes 4 de Diciembre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana nú-

mero 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.a.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP. Para Màlaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. - El vapor

español GIJON, su capitan D. J R. Canal, saldrà de Càdiz el lúnes 3 de Diciembre, à las cuatro de la tarde.-Admite carga y pasajeros.-Consignatario en Càdiz, calle de la Aduana números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.-En Je-

rez. D. José Garcia Mier, Pedro Alonso 8.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIÉRNES 30. de la mañana de la mañana. de la idem. de la tarde. de la tarde.

de la idem.

Teatro Principal.

A las siete y media, TIPLE EN PUERTA. -A las ocho y media, EL GORRO FRIGIO. -A las nueve y media, ¡NO MATEIS ALAL-CALDE!-A las diez y media, CERTAMEN NACIONAL.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 á las 12'15 noche. Los diputados de la mayoría se han reunido en la presidencia. Hoy se verifica la sesion pre-

paratoria del Congreso y mañana tendrá lugar la eleccion de la Mesa. El marqués de Sardoal ha di-

mitido la presidencia de la Diputacion provincial, à causa de haberse presentado un voto de censura contra el mismo.

Madrid 29 á las 10'30 de la mañana.

En la reunion de la mayoria el Sr. Sagasta se lamentó de las manif-staciones contra los conservadores, y aconsejó a estos la prudencia en interes de la paz.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D Tomás Bueno, calle Compa: 2

Arrendamientos.

En la casa calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido bajo, independiente.-En la misma casa darán razon

Desde 1.º de Encro proximo se arrienda un olivar de 88 1/2 aranzadas, situado en la carretera de Arcos, lindando con tierras de los cortijos de Alcantara y la Peñuela.-Informaran, calle Escuelas, número 3, de nueve á doce de la mañana.

la calle Juan de Abarca, núm. 5, se arriendan una cochera para dos carruajes, una cuadra de bastante cabida, con pajar, y un almacen para granos, sobr sella. - Informaran, calle de Santa Cecilia, núm. 9.

Se arrienda en el módico preclo de 14 rs. diarios, la espaciosa casa de la calle de Guarnidos, número 7: dicha casa, además de reunir toda clase de comodidades, tiene un bonito jardin. La llaye de la misma se encuentra en el taller de pinturas de la calle de San Agustin, número 16, y para tratar de las condiciones pueden dirigirse á la Torneria, núm. 11, piso principal. 15-14

Se arrienda desde ahora una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle Marqués de Cádiz. Daràn razon en la calle Francos, núm. 12

Annncios.

venden enseres

para colegio á precios muy barato, procedentes de una subasta, como tambien bancos de madera bastante largos, para tabernas. En la calle Porvenir, núm. 28, piso bajo, izquierda, darán razon, donde podrán enseñarlo à la persona que desee verlo y comprarlo.

Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni e: causancio, porque, contra lo que su cede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimen os y bebibas fortificantes, cual el vino, el café, el t Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones.Con.o el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente a volver à empezar cuantas veces sea necesario.

En la plaza de la Yerba, núm 6, se ofrece al público un nuevo establecimiento, en el cual, además de confeccionarse todo lo que concierne al ramo de cereria, encontrará un variado surtido de bujias estearinas de diferentes marcas y precios, coronas para primera Comunion, devocionarios, milagros, flores, coronas mortuorias, velas rizadas y adornadas con flores, estàuas de nikel, china y de diferentes clases, rosarios, cruces, medallas, cuentas para rosarios y multitud de objetos difíciles de enumerar. Ademàs se facilitan cirios para

acompañar al Santo Viàtico. Plaza de la Yerba, núm. 6.

Paja superior.

Se vende de trigo en el cortijo de Tabajete à 10 rs. carga, 100 rs. carro y 80 carretada. Así como tambien se vende en el cortijo de Jedulilla à 8 rs. carga, 80 rs. carro y 60 rs. carretada. Los vales se recojen en la calle Guadalete, núm. 12, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, los dias no feriados. 30-5

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 2 de Diciembre de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Marzo 1888, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuandose el domingo siguiente à las

no
13
13
20
13
18
20
95,33
20
02056
13
7.60
18
13
25
19
25

19415 Dos cabos bramante y

un lienzo colchon. 19424 Una sábana y dos fun-19435 Un traje lana. 19439 Una celcha y dos pe dezos coco. 19440 Un corte pantalon de paño y un chateco. 19441 Una sabana, dos fundas y dos tohallas. 19448 Diez y seis lib ov. 19449 Dos libros. 19450 Una szuele. 19451 Un rastrillo y una espiocha, 19455 Una enagua, una sabana y un peño on lana. 19459 Unn sarteneja. 19460 Un traje coco. 19461 Una sarteneja metal y badila. 19479 Un traje coco. 19482 Una sábana y dos fun 19484 Dos sábanas y cu tro fundas. 19485 Una colcha, una camisa y on almirez. 19486 Una sabana, cuatre fundas y dos camisas. 19487 Una sabana y una ena-19488 Una sabana y una enagua. 19489 Una co'cha, una chaqueta, una mantilla, un traje y un pantalon. 19492 Una hoz podar. 19493 Una azuela. 19499 Dos sábanas, dos fin das y una bata. 19500 Una sombrilla. 19507 Una chaqueta lara. 19509 Una colcha blauca al godon. 19512 Tres enaguas blancas y dos paños crochet. 19513 Dos zagalejos, una sábana, dos embozo y dos 20 fundes. 19514 Una camisa, ana bata y una ensgua coco. 19515 Una caldera. 19516 Dos sábanas, dos fondas, un pañuelo lana y una pañoleta. 19522 Un traje coco. 19530 Unascortinas con gual drapa y una camisa. 19532 Un panolon espuma negro bordado en colores, dos sábanas y una mantilia. 19533 Una azuela. 19535 Una chaqueta, una blusa, dos calzoncillos y un pañolito. 19537 Una enagua, una sábana y on almirez. 19539 Dos pañolones negro de lana. 19540 Una enagua, dos sábanas y un pañolito espuma mauteca. 1954l Un pañolon de lana y una enagua. 19542 Una colcha, cuatro fundas, dos sábanas y un pañolon e puma miel. 19543 Un pañolon espuma saspiro y otro chico bordado en colores. 19544 Dos sábanas y dos prendas de niño. 19546 Una enagua, un pedazo de mucelina y un pañolito de seda. 19547 Uná colcha y un almi rez. 19549 Un lienzo de co!chon en corte y un cabo de bramante. 19550 Una camisa, una enagua blanca y otra negra. . 18 19555 Unas cortinas y un almirez. 19556 Una colcha, una chaqueta de verano y una prenda niño. 19557 Una caldera. 19559 Una colcha y una ena gua. 19560 Tres chaquetas y un chaleco. 19561 Un zagalejo y unas cortinas. 19562 Una sábana y dos fundan. 19565 Dos zarandas. 19566 Una colcha. 19571 Un traje de coco. 19629 Dos enegues de coco. 19651 Unas tijeras de poder. . 13 19652 Una camisa, una tohalla y cuatro prendas de ni-19663 Una enagua un chaqueta, una tohalla, una colcha blanca y tres prendas de niño. 19673 Un corte traje de coeo y un pañolon espuma tórtola. 19701 Un tornillo de herrero. 25 19714 Un cabo de coco, otro de género blanco y dos prendas de niño. 19735 Dos piernas de cortinas, una sábana y dos fonda- bordadas.

19768 Dos sábanas, tres col-

chitas blancas, un calzon-

cillo, un cabo de coco y

19769 Una pieza de género

19770 Un mantel y doce cer-

una funda.

blanco.

villetas.

19774 Una hoz de podar. 19776 Tres turrajas. 19784 Tres camisas de hombre. 19788 Una sier a bracera, un cerrucho, dos patas de cabra de bierro. 19796 Un par de botos. 19797 Dos camisas, un calzoncillo, una gualdrapa y una enagua de coco. 19798 Un lienzo de colchon. . 19799 Una camisa, unos calzoncirlos, un par de botos y una enagua coco. 19813 Dos camisas, tres ena goas y un gaban de coc. 19819 Un corte de chaleco, un pantalon, un chaleco. un pañue o de lana, y una co cha. 19833 Dos enaguas y un gaban de coco. 19856 Una chaqueta y un chaleco, un corte de pantalon y un corte traje de coco. . 25 19860 Un traje de lana y dos abanicos de nucar. 19861 Seis mantelitos, dos fundas, dos tohallas y una colchs. 19864 Una enagua, una sabana, una tohalla y un paño de crochet. 19872 Unos gemelos de tea-19890 Una azada. 19910 Una trage de coco y una enagua blanca. 19933 Una azada. 19945 Una chaqueta de pa 19947 Una capa castaña. 19953 Un cobertor. 19956 Una hoz de podar. 19957 Tres camisas de mujer. 13 19964 Un pañolon capucha de . 20 cachemira. 19968 Tres sábanas y mantel. 19973 Una azuela. 19978 Una enagua de coco y otra en corte. 19993 Una sábana y unas cortiuas con gualdrapa. 19996 Tres planchas. 20038 Una sarteneja de me-20041 Una sarten ja de me-20048 Una sában, una enagua de coco, un pañolito negro y una tohalla. 20049 Un corte pantalon de Dano. 20058 Tres sábanas, una funda y dos prendas de niño. . 22 20063 Un jarro de metal y un almirez. 20069 Una azada. 20087 Un cabo de coco, un chaleco, un gaban negro, un calzoncillo, dos pren de niño, dos enaguas de coco y a a tohalla. 20090 Una enagua blanca y dos cortinas. 20091 Una sábana y dos fun-20092 Una hoz de podar 20098 Dos cabos de género blanco y una sábana. 20099 Una sábana, dos funda-, uu rebozo y una colcha. 20100 Una sábana, unas cortinas, una cervilleta y una tohalla. 20101 Dos sábanas y una funda. 20102 Un traje de coco y una camisa. 20103 Un reverbero, un velon y una palmatoria de me-20104 Una caldera. 20114 Un pantalon y chaleco. de paño. 20117 Una co!cha de crochet. 13 20131 Una enagua blanca. un pañolito espama manteca, un corte traje de coco y un ped zo de género. 20132 Un traje de coco, una colcha y una tohalla. 20147 Una hoz de podar. 20148 Una colcha blanca de algodon. 20149 Un traje de coco y un p¤ñolon de lana. 20165 Un corte traje coco, unas cortinas y una hoz de, podar. 20167 Unos botos blancos de b cerro. 20169 Un cobertor. 20180 Una enagua blanca, otra de coco y una colcha. 13 20183 Una azada. 20185 Una sabana, una colcha y dos fundas. 20189 Una sarteneja y pié de metal. 20202 Un traje de lana. 20205 Una chaqueta de paño negro. 20232 Una hoz de poder. 45657 Una sábana, dos fun-20250 Una chaqueta negra y das bordadas, un paño on un chaleco. de lana, dos camisas, tres 20251 Una caldera y dos plancamisones y ona beta : corchas. tade. 20259 Una espuerta con he 35662 Unas botas de becerro. 16 rramientos de albabil.

20273 Una colcha de crochet. 16

20316 Una chaqueta y un

20285 Dos sábanas.

20293 Dos zarandas.

chaleco negro. 20322 Un peñolon espuma suspiro bordado en lo mis 20324 Un pañolon espuma ne-20325 Un corte traje de coco, ona bata, una camisa y un pañolito de seda. 20326 Un pañolon espuma suspiro. 20327 Una colcha, un par de botos y una enagua blan 20372 Dos sábanas y dos preudas de niño. 20374 Una sarteneja y un velon. 20381 Herromientas de carpintero, una garlopa y una juntera. 20388 Unas tijeras de podar. . 20399 Un cobertor. 20400 Una enegua negra y un pañolon de lana. 20401 Una coicha. 20402 Una sarteneja. 20412 Tres libros. 20413 Una colgadora, un por tiers y dos libritos. 20420 Una caldera. 20422 Una abana, una ca misa, una enegua de niña. un traje negro, una pañoleta, dos paño itos de seda y sei- paños de crechet. . 32 20423 Do sábanas, dos enaguas blancas, un corte trage coco, una bata y un calzoncillo. 20425 Una sarteneja. 20427 Una rabana, una cha queta y un chaleco. 20429 Una manta clara. 20431 Una cal lera y un jerro de metal. 20434 Una co ch. blanca de algodon. 20435 Un panelon espuma graus. 20438 Una enagua, un embo zo, dos fundas, una toha lia y una bata. 20439 Una sábaba y un pañolito espuma suspiro. 20442 Un par de zapatos de Diser. 20443 Un sarteneja. 20452 Una enagua, un paño lito espuma y otro de seda. 18 20456 Uun nzucis. 20457 Unas cortinas con gualdrapa y una colcha 20458 Unas cortinas con gualdraps. 28459 Una coicha. 2046! Una ch queta, un cha leco, un m.niel y un man-20462 Un tornillo. 20465 Dos sábanas, una colcha y un pedazo, de géne-20468 Uua colche y uua enagua blanca. 20481 Doce ce zoncillos de mujer y dos enaguas blan-20483 Dos camisas y dos cabos de coco. 20490 Un cuadro con Sta. Rosa bordado en colores. 20491 Un corte terno de lana y forros. EMPRÑOS EN LA SUCURSAL. 35251 Un pañolon espuma negro bordado en colores. . 125 35253 Un chaqueta y un chaleco de lana. 35285 Una sarten ja. 35303 Una azuela. 35311 Ocho tomos del arte y de la industria. 35319 Un pañolon negro y una prenda de niño. 35378 Una sábaua y dos fun-35380 Una chaqueta, dos chalecos, una chaqueta y un chaleco de verano. 35411 Una aznels. 35433 Un vestido de cachemira. 35440 Una hoz de podar. 35457 Una camira, dos pedazos de hilo, una sábana y una camiseta. 35483 Un corte de vestido de 35496 Una chaqueta, un chaleco de lana y un almirez. 13 35524 Un per de zapatos de 35528 Una hoz de podar. 35540 Unas tijeras de podar.. 16 35544 Un pantalon de jerga. 13 35547 Una szada. 25. 25 35550 Una azada. 13 35554 Unas tijeras de podar. . 35559 Una azuela. 35564 Una chaqueta y un chaleco de jerga. 35583 Una azcela. 16 35592 Una hoz de podar. 35639 Una hoz de podar. 35641 Dos enaguas blancas y dos pedazos de género. . 16

35666 Dos piernas de cortinas

35712 Un pañolon espuma

y an chaleco.

35671 Una azuela,

35688 Una azuela.

. . 13

36459 Una azada. tórtola. 36477 Una szada. 35719 Un vestido de coco. 35726 Una capa castañ .. 35742 Un terno de lana, una sábana bordada y una prenda de niño. 35750 Una en gui y un pede zo de coco. 35752 Un terno en corte de lana. 35776 Una colcha y dos piernas de cortinas con guel-35777 Una capa castaña. 35786 Un corie de vestido de coco. 35792 Una azada. 35799 Un corte de pantalon de carimir. 35800 Un vestido cuco. 35804 Un corte vestido coco negro y tres pedazos de géne o 35816 Un janolon lana, una enagua de coco en corte. . 18 35822 Dos repillos, un verviqui, un compas y vari s herramientas de taya. . 13 35825 Una sábana, dos fun des b rdadas y una col cha blanca. 35830 Una chaqueta y chaleco de ana. 35831 Una azada. 35837 Un corte vestido coco. 16 35859 Una chaqueta de tricot. 35861 Una chaqueta de casi-35867 Una : zada. 35877 Una szuela. 35902 Una ezada. 35903 Una azada. 35933 Una azuela. 35953 U.a #2 ads. 35973 Dos sábanas y una to halls. 35990 Tres ped zos de gante. 13 35992 Un corte de vestido de Coc. 36014 Una sarteneja de metil y badila. 36015 Un velon y un almi-36034 Un t rno de lana. 36062 Una azada. 36095 Una azuela. 36096 Una colcha blanca. 36123 Una farola de cazar. 36173 Una abana y dos fundas. 36175 Una azada. 36183 Una azuela. 36217 Una azada. 36233 Una capa castaña. 36234 Upa szada. 36246 Una azada. 36257 Dos planchas y un almirez. 36271 Una chaqueta lana, una en-gua coco y un zaga ejo bombasi. 36278 Un terno de lana en corte. 36288 Un velo tegido. 36299 Una azada. 36309 Dos sábanas y un ca mison. 36334 Una capa castaña. 36335 Dos piernas de cortinas de color, un pedazo de co co, una enagua y cuatro fundas. 26545 Una sarteneja de metal y badila. 36380 Una sarteneja. 36387 Dos chaquetas, un pa nolon negro y un abrigo tartan. 36414 Una azuela. 36418 Una capa castañ: 33429 Dos pañolones de lana. 36442 Una hoz de podar. 36451 Un corte vestido de merino con los forros. 36457 Dos sábanas, dos fundas y unos visillos. Vevey Proveedor de la Real Casa 32 Premios de los cuales 12 Diplomas de Honor 14 Medallas de Oro

36484 Un corte de vestido de Coco. 36492 Dos sábanas y una enagua de coco. 36493 Una chaqueta. un chaleco verano, una camisa v nn zagalejo bombasi. 36510 Una ezada. 36520 Un pantalon y un chaleco de Jerga. 36523 Una chaqueta de casimir. 36536 Dos sábanas. 36565 Tres camisas. 36570 Dos pedazos coco, una camisa, una tira bordada tres tohallas y dos cervilla. 36580 Una hoz de podar. 36588 Un vestido de coco. 36593 Una caldera. 36594 Un corte de vestido merino y dos pedazos de géne-36595 Unes botos de becerro. 16 36598 Una azada. 36618 Una colcha blanca de elgo on. 36634 Una azada. . 20 36635 Una azada. 36646 Un vestido coco en cor-36650 Una azada. 36657 Una colcha y una fun 36661 Una azuela. . 18 36674 Un pantalon calimir y do- prendas de niño. . 13 36694 Una colcha blanca. . 16 36722 Una ezuela. · 16 36724 Cuatro sábanas y tienzo colchon. 36745 Una szada. 36777 Una coicha blanca, una sábana y dos fundas bordadas. 36778 Un vestido coco y una enagua blauca. 36815 Uua chaqueta de casimir negro. 36828 Una hoz de podar. 36831 Una azada. 36852 Un terno de lana. 36871 Dos sábanas y dos fan-36873 Una sábana y una tira bordada. 36886 Una azuela. . 13 36890 Uua colcha. 36931 Una sarteneja metal y badila. 26935 Tres pañolones de lana V UII Valido do cucu. 36971 Una hoz de podar. 36980 Un cabo bramante. 36982 Un pañolon de lans. 36987 Una hoz de podar. 36989 Un terno de lana. 36999 Un pañolon negro y una enagus. 37020 Una hoz de podar. 37056 Una hoz de podar. 37065 Una sábana y dos fundas. 37072 Una azuela. 37108 Un pañolon espuma suspiro. 37110 Una azuela. 37113 Un par zapatos de pi-37138 D.s sábanas, una colcha y dos fundas. 37140 Una azada. 37143 Unos botos de becerro. 37183 Una azuela. 37200 Uu par de zapatos de DISar. 37209 Una túnica negra. 37214 Un terno de tricot. 37241 Un terno de jerga en corte y dos pedazos de ge-Jerez 1 de Noviembre de 1888.-El Director Gerente, Ramon San Mar-. 16 tin.

HARINA LACTEADA H. NESTLE INVENTOR Y FABRICANTE.



Suiza). Numerosos Certificados DE LAS primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS (Marca de garantía.)

Alimento completo para los niños de corta edad

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion facil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADUL-TOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Para pedidos pueden dirigirse al SR. D. RAFAEL ROMERO de Jerez de la Frontera, UNICO AGENTE en toda España.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: PENRI NESTEE.-VEVEY (SUIZA).

CAPSULAS

MATHEY-GAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN_Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos o recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las cios urinarias.

Exijanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Ciz, de Paris. que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.